

Acta N°040/2020

Resolución
N° 492/2020

Las Piedras, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de Proveeduría.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto se realizará a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos, Rut: 080213320019
2. Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 9.700 (nueve mil setecientos pesos uruguayos) comisiones bancarias incluídas, por la compra de materiales para el Stock de Proveeduría, a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos, Rut: 080213320019, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participacion Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

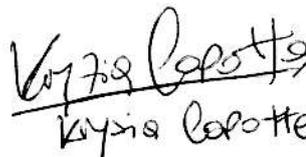


GUSTAVO GIUSKER

Concejal

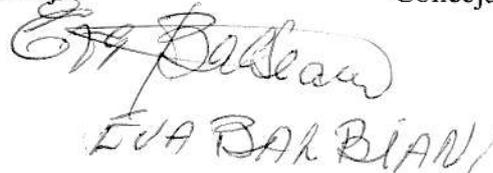
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



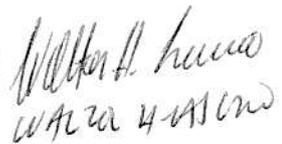
KYSIA COROTTE

Concejal



EVA BARBIANI

Concejal



WALTER H. HUMA